



Requisitos para la Inscripción al Registro Provincial de Productos

1. Constancia de inscripción del producto en SENASA.
2. Ficha toxicológica.
3. Hoja de seguridad.
4. Formulario de solicitud de inscripción, suscripto por el titular y/o responsable técnico.
5. Comprobante de pago del arancel correspondiente, equivalente a litros de GasOil por producto:

Banda Verde: 20 Litros

Banda Azul: 40 Litros

Banda Amarilla: 60 Litros

Nuevo Banco del Chaco

Cuenta N° 5861601 [Cuenta Corriente]

CBU 31100302-01000058616016

Titular: MPyA [Ministerio de Planificación y Ambiente]- Fdo de Fiscalización Ambiental